

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	500748				
Denominación (español)	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA II				
Denominación (inglés)	SPECIFIC METHODS OF INTERVENTION IN PHYSIOTHERAPY II				
Titulaciones	GRADO EN FISIOTERAPIA				
Centro	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD				
Módulo	FORMACIÓN ESPECÍFICA				
Materia	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA				
Carácter	OBLIGATORIO	ECTS	6	Semestre	4º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Elisa María Garrido Ardila		Anexo 2, planta 2		egarridoa@unex.es	
Sara Chimento		Antiguo edificio principal		schimento@unex.es	
Área de conocimiento	FISIOTERAPIA				
Departamento	TERAPEÚTICA MÉDICO QUIRÚRGICA				
Profesora coordinada	Elisa María Garrido Ardila				
Competencias					
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES					
CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión fisioterápica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.					
CG13 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha, a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.					
CG15 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.					

Código Seguro De Verificación	X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:30
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CG19 - Diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

CG2 - Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.

CG25 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructura de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

CG28 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

CG29 - Comprender la importancia de actualizar los fundamentos de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.

CG3 - Conocer y ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.

CG33 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

CG34 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos. Comprender y ser capaz de implementar los métodos de análisis crítico y desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Fisioterapia.

CG37 - Adquirir la formación básica para el manejo de datos experimentales. Comprender las pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas y sus aplicaciones en el campo disciplinar de la Fisioterapia.

CG4 - Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.

CG5 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.

CG6 - Manifestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone, manteniendo la confidencialidad de los datos a los que accede en función de su trabajo y preservando la dignidad del paciente.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio

Código Seguro De Verificación	X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:30
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.

CT6 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.

CT9 - Toma de decisiones.

CT10 - Trabajo en equipo.

CT13 - Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.

CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.

CT19 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CT20 - Compromiso ético.

CT21 - Motivación por la calidad.

CT22 - Motivación.

CT23 - Trabajo autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE. MEIF.1 - Conocer los cambios fisiológicos, estructurales, funcionales y de conducta que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia. (esta sería una competencia que también sería útil para los MEIF, y cinesiterapia, FEC)

CE. MEIF.2 - Conocer, comprender y realizar los métodos y técnicas específicas referidas al sistema neuromusculoesquelético (incluyendo terapias manuales neuromoduladoras, a los procesos neurológicos, a las alteraciones de la estática y la dinámica y a otras situaciones susceptible de tratamiento fisioterápico.

CE. MEIF.3 - Conocer, comprender y realizar métodos específicos ortopédicos y técnicas terapéuticas reflejas, alternativas y/o complementarias

Contenidos

De acuerdo a la memoria del Título, la descripción general del contenido de la asignatura se ajusta al contenido del módulo de métodos específicos de intervención de Fisioterapia y es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:30
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



‘Técnicas y métodos específicos en Masoterapia Especial, en RPG, en Terapia manual de actuaciones fisioterápicas y sus aplicaciones en las diferentes patologías neurológicas del niño y del adulto.’

En particular, la asignatura MEIF II comprende el estudio de Intervención de Fisioterapia en diferentes patologías del sistema musculo esquelético, alteraciones de la estática y la dinámica y otras situaciones susceptibles de tratamiento fisioterápico mediante cadenas musculares, entrenamiento de la estabilidad central, de la propiocepción y del concepto Mulligan de terapia manual. Es una asignatura que se imparte en el segundo curso del Grado en Fisioterapia, cuando los conocimientos teóricos y la destreza manual adquirida por el alumno permiten su desarrollo.

Se imparte con el objetivo de que el alumno conozca la teoría y adquiera la práctica suficiente en su formación como futuro Fisioterapeuta, profesional de la salud, que está llamado a intervenir sobre la población, con fines de salud en sus aspectos de promoción, prevención, restauración, recuperación y adaptación tanto en el campo hospitalario como en el extra hospitalario.

Temario

Denominación del tema 1: Control Postural en fisioterapia

Contenidos del tema 1:

- Control Postural
- Control postural y sistema fascial
- Postura estática, dinámica y postura correcta
- Evaluación del comportamiento dinámico y estático del cuerpo

Descripción de las actividades prácticas del tema 1:

Denominación del tema 2: ALTERACIÓN DE LA POSTURA Y SINDROMES POSTURALES

Contenidos del tema 2:

- Alteraciones de la postura y síndromes posturales. Definición y tipos.
- Postura y sistema estomatognático
- Síndromes posturales y su relación con trastornos de la articulación temporomandibular (ATM).

Otras alteraciones de la postura

- Observación segmentaria, parcial y global.
- Pruebas funcionales

Descripción de las actividades prácticas del tema 2:

- Valoración de la postura: inspección global y segmentaria.

Código Seguro De Verificación	X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:30
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Denominación del tema 3: Estabilidad central y alteraciones de la postura

Contenidos del tema 3:

- Conceptos básicos sobre la estabilidad central.
- Control postural y el complejo abdomino lumbo pélvico o core
- Método Kinetic Control y su aplicación para las alteraciones de la postura
- Valoración de la estabilidad central según el método Kinetic control y otros enfoques de tratamiento de la estabilidad central.
- Entrenamiento de la estabilidad central según el método Kinetic control y otros enfoques de tratamiento de la estabilidad central.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3:

- Valoración de la estabilidad central según el método Kinetic control y otros enfoques de tratamiento de la estabilidad central
- Abordaje terapéutico de las alteraciones posturales mediante el entrenamiento de la estabilidad central según el método Kinetic control y otros enfoques de tratamiento de la estabilidad central
- Seminario de casos prácticos

Denominación del tema 4: Correcciones de la alineación articular y su influencia en el control postural global y segmentario. Concepto Mulligan

Contenidos del tema 4:

- Concepto Mulligan: Consideraciones generales y principios de tratamiento
- Correcciones de la alineación articular y su influencia en el control postural global y segmentario
- Técnicas de tratamiento según el Concepto Mulligan.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4:

- Técnicas de tratamientos para el control postural global y segmentario según el concepto Mulligan -1
- Técnicas de tratamientos para el control postural global y segmentario según el concepto Mulligan -2

Seminario de casos prácticos

Código Seguro De Verificación	X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:30	
Observaciones		Página	5/15	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Denominación del tema 5: REEDUCACIÓN PROPIOCEPTIVA

Contenidos del tema 5:

- La propiocepción.
- RECUERDO DE LAS BASES NEUROFISIOLÓGICAS
- INESTABILIDAD FUNCIONAL
- REEDUCACIÓN PROPIOCEPTIVA
- OBJETIVOS DE LA REEDUCACIÓN PROPIOCEPTIVA
- PRINCIPIOS DE TRATAMIENTO, TIPOS DE TÉCNICAS Y FASES DE TRATAMIENTO.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5:

- EJERCICIOS PROPIOCEPTIVOS EN CARGA
- EJERCICIOS PROPIOCEPTIVOS EN DESCARGA

Denominación del tema 6: TIPOS DE CADENAS MUSCULARES

Contenidos del tema 6:

- BASES CIENTÍFICAS
- MOVILIDAD Y ESTABILIDAD
- EL ORGANISMO COMO UNIDAD
- INTERRELACIÓN ESTRUCTURA FUNCIÓN
- MODELOS DE CADENAS MUSCULARES: FRANCOISE MEZIERES, PHILIPPE SOUCHARD, HERMAN KABAT, LEOPOLD BUSQUET, PAUL CHAFFOUR, GODELIEVE STRUYF-DENIS

Descripción de las actividades prácticas del tema 6:

- COMO RESPIRAMOS. ESTUDIO DE LA RESPIRACIÓN DIAFRAGMÁTICA Y SU RELACIÓN CON EL RAQUIS

Denominación del tema 7: DESCRIPCIÓN DE LAS CADENAS MUSCULARES

Contenidos del tema 7:

- CONCEPTO
- CADENAS MUSCULARES Y SISTEMA ANTIGRAVITATORIO
- SISTEMA DE AUTOCRECIMIENTO
- UNIDADES FUNCIONALES
- CLASIFICACIÓN DE LAS DISTINTAS CADENAS MUSCULARES
- CADENAS RECTAS DEL TRONCO. COMPLEMENTOS DE LAS CADENAS RECTAS

Código Seguro De Verificación	X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:30	
Observaciones		Página	6/15	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- CADENAS CRUZADAS DEL TRONCO. COMPLEMENTOS DE LAS CADENAS CRUZADAS
- CADENAS MUSCULARES COLUMNA CERVICAL Y MMSS
- CADENAS MUSCULARES MMII

Descripción de las actividades prácticas del tema 7:

- TECNICAS DE LIBERACIÓN DEL TÓRAX MEDIANTE ESTIRAMIENTOS

Denominación del tema 8: MÉTODOS DE CADENAS MUSCULARES. REEDUCACIÓN POSTURAL GLOBAL.

Contenidos del tema 8:

- PRINCIPIOS
- MÚSCULOS ESTÁTICOS Y DINÁMICOS
- INDICACIONES
- DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO RPG: FRANCOISE MÈZIERES; PHILIPPE SOUCHARD
- ANÁLISIS POSTURAL
- EXAMEN DE RETRACCIONES MUSCULARES
- DESCRIPCIÓN DE LAS CADENAS MUSCULARES EN RPG
- FAMILIAS DE POSTURAS: EVALUACIÓN Y ELECCIÓN DE LA POSTURA
- PROTOCOLO DE REALIZACIÓN DE POSTURAS
- ESTIRAMIENTO GLOBAL ACTIVO

Descripción de las actividades prácticas del tema 8:

- REEDUCACIÓN POSTURAL GLOBAL. VALORACIÓN y ESTUDIO DE LAS POSTURAS DE APERTURA
- ESTUDIO DE LAS POSTURAS DE CIERRE Y CASOS PRACTICOS

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	11	3						8
2	17,5	3		2			2,5	10
3	25,5	5		6		2,5		12
4	17	3		4				10
5	20,5	4		4			2,5	10
6	14	2		2				10

Código Seguro De Verificación	X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:30
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



7	19	5		2				12
8	22,5	3		4		2,5	2,5	10,5
Evaluación	3	2		1				
TOTAL	150	30		25		5	7,5	82,5

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.
2. Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.
3. Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.
4. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).
5. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.

Resultados de aprendizaje

Adquirir las habilidades y competencia:

a) terapia manual

d) cadenas musculares

e) ser respetuoso con el trabajo de los demás, así como valorar el trabajo en equipo

f) ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita;

g) establecer una buena comunicación interpersonal, que le capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.

Reconocer los factores influyentes que inciden y determinan la mejora física y funcional de los pacientes en patología osteomuscular y neurológica.

Conocer la metodología de desviación y disfunción del raquis

Sistemas de evaluación

Código Seguro De Verificación	X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:30
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La evaluación de la asignatura MEIF II se realizará mediante evaluación continua o una prueba final de carácter global. Cuando un estudiante no realice la solicitud de evaluación mediante prueba final de carácter global en los plazos establecidos según normativa, se entenderá que opta por la evaluación continua.

La evaluación de la asignatura se basará en valorar la adquisición de competencias y objetivos de la asignatura. Para ello se establece un sistema de evaluación que pretende cuantificar el trabajo del alumno y los objetivos alcanzados, basado en las diferentes actividades desarrolladas en el curso.

Las diferentes modalidades de evaluación se detallan a continuación:

A. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación constará de tres partes diferenciadas y correlacionadas. Para aprobar la asignatura es necesario superar cada parte con una nota mayor o igual a 5.

• **1ª Parte: Prueba teórica final:**

Se realizará a través de un examen final del contenido teórico. El examen constará de un máximo de 100 preguntas tipo test (de las cuales solamente una será la respuesta correcta) y/o preguntas cortas y/o de desarrollo, o una combinación de ambas, en las cuales el estudiante deberá sintetizar y/o desarrollar diferentes temáticas y/o casos prácticos.

En las preguntas tipo test no se podrá dejar sin contestar más del 10% del total. En caso de superarse dicho porcentaje, las preguntas no contestadas que excedan este límite serán penalizadas con la misma ponderación que una respuesta incorrecta.

Para la corrección de las preguntas de test del examen se aplicará el factor de corrección siguiente:

$$\text{Calificación} = \frac{\text{Nº de preguntas (+)} - \frac{\text{Nº de preguntas (-)}}{n - 1}}{\text{Nº de preguntas del examen}} \times 10$$

n = número de propuestas/opciones de la pregunta

Si el examen se compone en su totalidad de preguntas de test, la parte del test corresponderá al 100% de la nota del examen teórico. En el caso de que el examen incluya preguntas cortas y/o de desarrollo, la parte del test corresponderá a un 80% en la nota del examen y la parte de preguntas cortas y/o de desarrollo corresponderán al 20%. Para puntuar en la parte de preguntas cortas y/o de desarrollo se precisa no tener ninguna pregunta en blanco o 0 en su valoración.

Es necesario tener aprobadas por separado las preguntas de test y las preguntas cortas y/o de desarrollo con una nota mayor o igual a 5 para aprobar el examen teórico. El valor total de la prueba teórica es de 10 puntos. La prueba teórica será ponderada sobre el 40% de la nota final de la asignatura.

Código Seguro De Verificación	X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:30
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **2ª Parte: Prueba práctica** compuesta por:

- **Prueba final práctica:** Consiste en la valoración de las habilidades, destrezas, conocimiento y capacidad de integración de los contenidos teórico-prácticos adquiridos. Se realizará a través de pruebas de simulación entre los compañeros. Se tendrán en cuenta la participación activa y el uso de vestimenta adecuada en el desarrollo de las mismas. La calificación de la prueba final práctica se realizará sobre 10 puntos, con ponderación del 40 % sobre la valoración final. Para superar la prueba se precisará al menos 5 puntos.

El examen teórico se realizará antes que el examen práctico. La superación del examen teórico da acceso al estudiantado al examen de la parte de contenidos prácticos, de manera que el alumnado que no supere el examen teórico no podrá realizar el examen práctico.

- **3ª Parte: Evaluación continua.**

Esta evaluación sólo será puntuable y se sumará a la nota final una vez se haya aprobado las dos partes anteriores. Para la evaluación continua se tendrá en cuenta la realización de las actividades y pruebas de evaluación que plantee el profesorado en el desarrollo de las clases y se realizarán durante las mismas o fuera del horario de clase. Sólo podrán realizar las actividades los alumnos que asistan a clase el día que se plantee la tarea a realizar. En caso de falta de asistencia, las actividades solamente se podrán entregar si se entrega un justificante oficial de la falta de asistencia.

El valor total de la evaluación continua es de 10 puntos. Para superar la evaluación continua se precisan al menos 5 puntos. La evaluación continua será ponderada sobre el 20 % de la nota final de la asignatura.

Las actividades de evaluación continua serán recuperables en la convocatoria extraordinaria mediante un examen tipo test, de preguntas cortas o a desarrollar o una combinación de las mismas sobre los temas tratados en las actividades. El tipo de examen y numero de preguntas se determinará por el profesorado. Para puntuar en las preguntas cortas y/o de desarrollo se precisa no tener ninguna pregunta en blanco o 0 en su valoración. La evaluación continua se aprueba con una calificación $\geq$ a 5 sobre 10.

La calificación total de la asignatura corresponde a la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas en cada una de las evaluaciones de las diferentes partes. Para superar la asignatura el alumno deberá:

- Aprobar cada apartado de la evaluación por separado con una nota igual o superior a 5: Examen final teórico (40% de la nota), examen práctico (40% de la nota) y evaluación continua (20% de la nota).
- Haber realizado todos los laboratorios y seminarios prácticos. Estos solo se podrán realizar mediante asistencia presencial en el laboratorio o seminario de prácticas. Las faltas en laboratorios y/o seminarios no serán recuperables. El/la estudiante que tenga faltas de asistencia a una o más prácticas tendrá suspensa la parte de la asignatura impartida por el área de fisioterapia y aparecerá en su nota final un 4 suspenso. Solo en el caso de que las faltas sean justificadas por una causa mayor, el profesorado dejara recuperar las practicas con unas preguntas extra en el examen

Código Seguro De Verificación	X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:30
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



teórico y/o práctico que deberán ser superadas por el estudiante con una nota igual o mayor a 5.

Las prácticas se evaluarán siguiendo un doble criterio:

- Por una parte, mediante evaluación continuada durante el curso, en la cual se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:
- Eficiencia: hace referencia al grado de conocimientos (teórico-prácticos) que demuestre el alumno.
- Eficacia: corresponde al grado de adquisición y desarrollo de habilidades (aptitudes o capacidades) y destrezas prácticas que demuestre el alumno, como futuro profesional de la Fisioterapia.
- Actitud del estudiante: se valorará su responsabilidad, interés, puntualidad, dedicación, presencia, etc., que haya demostrado el alumno a lo largo del curso.
- Por otra parte, mediante un examen práctico en el que los alumnos podrán demostrar el grado de destrezas técnicas alcanzado.
- La realización de las prácticas será obligatoria al menos una vez para poder optar a cualquiera de los sistemas de evaluación.

B. SISTEMA DE EVALUACIÓN PRUEBA ÚNICA FINAL DE CARÁCTER GLOBAL

Para todas las convocatorias, existe una prueba final alternativa de carácter global, para que el estudiante que no se ha acogido al sistema de evaluación anteriormente descrito (habiéndolo manifestado por escrito de forma explícita según la normativa vigente, si no se presenta la calificación será No Presentado) pueda demostrar que ha adquirido todas las competencias de la asignatura.

Para todas las convocatorias, la evaluación global de la asignatura se realizará el mismo día y hora fijada en calendario de exámenes para dicha asignatura. El estudiantado tendrá que realizar una prueba única final de carácter global debiendo demostrar que ha adquirido todas las competencias de la asignatura.

La evaluación mediante prueba única final global consistirá en una prueba teórica-práctica final que constará de dos partes:

- **Primera parte: Examen teórico** compuesto por:

I. Un máximo de 100 preguntas tipo test (de las cuales solamente una será la respuesta correcta). El valor total de la parte I es de 5 puntos.

En las preguntas tipo test no se podrá dejar sin contestar más del 10% del total. En caso de superarse dicho porcentaje, las preguntas no contestadas que excedan este límite serán penalizadas con la misma ponderación que una respuesta incorrecta.

Para la corrección de las preguntas de test del examen se aplicará el factor de corrección siguiente:

$$\text{Calificación} = \frac{\text{Nº de preguntas (+)} - \frac{\text{Nº de preguntas (-)}}{n - 1}}{\text{Nº de preguntas del examen}} \times 10$$

n = número de propuestas/opciones de la pregunta

Código Seguro De Verificación	X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:30
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



II. Un máximo de 10 preguntas cortas y/o a desarrollar. El estudiante deberá sintetizar y desarrollar diferentes temáticas y/o casos prácticos. La parte II tendrá un valor de 5 puntos, siendo el total de esta parte 5 puntos. Para puntuar esta prueba se precisa no tener ninguna pregunta en blanco o 0 en su valoración.

En el caso de que el examen incluya preguntas cortas y/o de desarrollo, la parte del test corresponderá a un 80% en la nota del examen y la parte de preguntas cortas y/o de desarrollo corresponderán al 20%. Para puntuar en la parte de preguntas cortas y/o de desarrollo se precisa no tener ninguna pregunta en blanco o 0 en su valoración.

Es necesario tener aprobadas por separado las preguntas de test y las preguntas cortas y/o de desarrollo con una nota mayor o igual a 5 para aprobar el examen teórico. El valor total de la prueba teórica es de 10 puntos. La prueba teórica será ponderada sobre el 50% de la nota final de la asignatura.

III. **Segunda parte: Prueba final práctica:** Consiste en la valoración de las habilidades, destrezas, conocimiento y capacidad de integración de los contenidos teórico-prácticos adquiridos. Se realizará través de pruebas de simulación entre los compañeros. El alumno deberá resolver un máximo de 10 simulaciones prácticas. La calificación de la prueba final práctica se realizará sobre 10 puntos, con ponderación del 50 % sobre la valoración final. Para superar la prueba se precisará al menos 5 puntos.

Para superar la prueba única final de carácter global, es imprescindible tener una nota igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes que la componen. La calificación total de la asignatura corresponde a la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas en cada una de las evaluaciones. Para superar la asignatura el alumno deberá:

☐ Aprobar cada apartado de la evaluación por separado (las dos partes de la prueba teórica por separado y la prueba práctica)

☐ Haber realizado todos los laboratorios prácticos. Estos solo se podrán realizar mediante asistencia presencial en el laboratorio de prácticas. La realización de las prácticas es OBLIGATORIA para cualquier modalidad de evaluación a la que se acoja el estudiante. El/la estudiante que tenga faltas de asistencia a una o más prácticas tendrá suspensa la parte de la asignatura impartida por el área de fisioterapia y aparecerá en su nota final un 4 suspenso. El estudiantado que se haya matriculado en la asignatura en cursos académicos anteriores y decidan acogerse a la EVALUACIÓN GLOBAL, deberán acreditar haber cursado las prácticas al menos una vez, en el mismo formato y con los mismos contenidos e impartido por el mismo profesorado y en cualquier caso, nunca con un periodo superior a 1 curso académicos previo.

De manera general

Convocatorias Extraordinarias: No se reservarán las puntuaciones obtenidas en exámenes teóricos ni prácticos de convocatorias anteriores en el año académico en curso. Se reservarán las notas de evaluación continua en las convocatorias extraordinarias dentro del mismo curso académico. Los criterios de evaluación serán los mismos anteriormente referidos.

Código Seguro De Verificación	X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:30
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El estudiante que haya cursado la asignatura en cursos anteriores, deberá tener superada cada parte de la asignatura en el año académico en curso, independientemente de que haya superado algún examen o parte de la evaluación en cursos académicos anteriores.

La asistencia a una práctica o seminario será válida únicamente cuando el estudiantado asista a la clase práctica o seminario en su totalidad, es decir, no se contará la asistencia a prácticas en las que el estudiantado haya perdido más de 10 minutos de la totalidad de la clase debido a, por ejemplo, haber llegado tarde o haber salido antes de la práctica.

El alumno que plagie trabajos académicos, utilice la inteligencia artificial cuando no sea requerido para la tarea o trabajos académicos y/o sea sorprendido copiando, recibiendo y/o transmitiendo información en el acto de examen o prueba de calificación, será evaluado con una nota de 0 (suspense) en la convocatoria en la que se cometió la infracción. Así mismo, para la realización de las pruebas de evaluación no estará permitido otro material que el distribuido y/o autorizado por el profesorado. El uso o la tenencia de medios ilícitos en cualquier prueba, tanto documentales como electrónicos, y el incumplimiento de las normas establecidas con antelación por el profesor, implicarán la expulsión de la prueba y la evaluación con nota 0 (suspense) en la convocatoria.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente según la normativa de evaluación en cada momento; actualmente, el que aparece en la RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2020 (DOE n.212, de 3 de noviembre de 2020), en el capítulo V, artículo 10. Este especifica que cada una de las asignaturas del plan de estudios a las que un estudiante se haya presentado a evaluación se calificará de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). Se entiende que un estudiante se ha presentado a la evaluación de la asignatura y, por tanto, habrá de consignarse algunas de las calificaciones anteriores si el sistema de evaluación de la asignatura contempla prueba final, cuando el estudiante se presente a dicha prueba, en toda o en parte. En otros casos, se consignará la calificación de "No presentado". La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Bibliografía (básica y complementaria)

- Pilat A. Inducción miofascial. Aspectos teóricos y aplicaciones clínicas. McGraw-Hill-Interamericana. 2003
- Souchart P. RPG: Principios de la reeducación postural global: Paidotribo. 2005
- Souchart P. Reeducación postural global. Método del campo cerrado. Bilbao: Ed. Instituto de terapias globales; 1994
- Campignon P. Cadenas musculares y articulares. Concepto GDS. Nociones de base. Alicante: Lencina-Verdú Editores Independientes, 2002.
- Richter P. Puntos gatillo y cadenas musculares funcionales. Paidotribo. 2010.
- Bienfait M. Bases fisiológicas de la terapia manual y de la osteopatía.
- Travel JG, Simons DG. Dolor y disfunción miofascial. Tomos I y II
- Souchart P. Reeducación postural global. Monográficos 1, 2, 3 y 4. Bilbao: Ed.

Código Seguro De Verificación	X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:30
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Instituto de terapias globales.

- Souchard P. Stretching global activo de la perfección muscular a los resultados deportivos. (Tomo 1) Paidotribo 2008
- Souchard P. Stretching global activo (Tomo 2). Paidotribo 2015
- Busquet L . Cadenas musculares (Tomo 1): tronco y columna cervical. Paidotribo, 2008
- Busquet L. Las cadenas fisiológicas (Tomo 2): lordosis, cifosis, escoliosis y deformaciones torácicas. Paidotribo, 2008
- Souchard P, Ollier M. Escoliosis, su tratamiento en Fisioterapia y Ortopedia. Madrid: Ed. Médica Panamericana; 2002.
- Tribastone F. Compendio de gimnasia correctiva. Barcelona: Ed. Paidotribo; 2001.
- Valentin B. Autobiographie d'un bipède. Les chaines et articulaires G.D.S.
- Denys-Struyf G. El manual del Mezierista. Tomo 1. 3ª Ed. Barcelona: Paidotribo, 2004.
- Denys-Struyf G. El manual del Mezierista. Tomo 2. 3ª Ed. Barcelona: Paidotribo, 2005.
- Campignon P. Respir-Acciones. Alicante: Lencina-Verdú Editores Independientes, 2000.
- Campignon P. Cadenas musculares y articulares. Método GDS. Las cadenas antero-laterales. Alicante: Lencina-Verdú Editores Independientes, 2006.
- Campignon P. Cadenas musculares y articulares. Método GDS. Las cadenas postero-laterales. Alicante: Lencina-Verdú Editores Independientes, 2007.
- Campignon P. Cadenas musculares y articulares. Método GDS. Las cadenas antero-medianas. Alicante: Lencina-Verdú Editores Independientes, 2009.
- Díaz Arribas MJ. Fisioterapia en la lumbalgia mecánica con el método de cadenas musculares y articulares GDS. [Tesis Doctoral]. Madrid, 2010.
- Myers T. Vías Anatómicas. Meridianos miofasciales para terapeutas manuales y del movimiento. 2ª ed. Barcelona: Elsevier-Masson, 2010.
- Weiss H, Rigo M. Fisioterapia para la escoliosis basada en el diagnóstico. Barcelona: Ed. Paidotribo; 2004.
- Lehnert-Schroth, C. Tratamiento funcional tridimensional de la escoliosis. Barcelona: Ed. Paidotribo; 2004.
- Shumway-Cook A. Motor Control. Theory and practical applications. Phyladelphia: Ed. Lippincott Williams&Wilkins; 2001.
- Mulligan BR. Manual Therapy: NAGS, SNAGS, MWS, etc. Wellington, New Zeland. Plane Viwe Services Ltd. 2010

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Recursos materiales

- Se dispone de material audiovisual en las clases, proyector, retroproyector, cañón, pizarra y ordenador.
- Las prácticas se realizan en laboratorios con colchonetas, mesas de tratamiento y aparatos de propiocepción.

Código Seguro De Verificación	X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:30
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El profesorado de la asignatura especificará nueva bibliografía de forma puntual en aquellos temas que estime oportuno, así como todas aquellas referencias bibliográficas y novedades que vayan apareciendo en la literatura tanto nacional como internacional. En el aula virtual de la asignatura el estudiante tendrá disponible el material de estudio que el profesorado considere oportuno, además de actividades y otros recursos de interés.

Para la realización de las prácticas de laboratorio:

- Será obligatorio el uso del pijama del Grado en Fisioterapia (aprobado en Comisión el 15/3/22) durante la realización de las prácticas y exámenes prácticos, excepto cuando el profesorado especifique que es necesaria vestimenta deportiva para la realización de las prácticas.
- Respetar los requerimientos de presencia en los laboratorios (pelo recogido, no usar accesorios tipo pulseras, anillos, pendientes, cadenas, etc.)

Se recomienda al estudiante de manera general:

- Lectura del material recomendado a lo largo del curso.
- Revisión regular de los contenidos impartidos.

Información complementaria

Durante el desarrollo de las clases y prácticas de esta asignatura:

- Solo está permitido el uso de dispositivos electrónicos en clase (móviles, tabletas, ordenadores portátiles, relojes inteligentes, etc.) cuando lo requieran las actividades en clase y lo autorice el profesorado. De manera general, los móviles y relojes inteligentes deberán permanecer apagados durante el transcurso de las clases.
- El profesorado se reserva el derecho a facilitar o no el material docente al estudiantado. El estudiantado deberá respetar en todo momento los derechos de propiedad intelectual del material docente, así como de los contenidos impartidos en las sesiones docentes, quedando expresamente prohibida su reproducción, difusión, publicación o comercialización, total o parcial, en cualquier soporte o plataforma, incluidas aquellas destinadas al intercambio o venta de apuntes.
- No está permitida la grabación o toma de fotografías en las clases o prácticas, ni ingerir alimentos o bebidas en el transcurso de la clase.

Código Seguro De Verificación	X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:30	
Observaciones		Página	15/15	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X+en8xG465yGTPKuWfoieQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			